

EXPDTE. N°: 298/2006 - P.Ley

AUTOR: MENDIOROZ Bautista José, ODARDA María
Magdalena

EXTRACTO: Prorroga desde el vencimiento del plazo dispuesto por la ley n° 4056 y hasta el 31 de diciembre de 2006, la vigencia de la ley n° 3720 (corte de servicios públicos).

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL y PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su SANCION, con las modificaciones de fs. 7 de la COMISION DE ASUNTOS SOCIALES.-**

SALA DE COMISIONES

MACHADO PICCININI CUEVAS DIETERLE GARCIA MENDIOROZ
PAPE

RANEA PASTORINI RODRIGUEZ José Luis SARTOR TORRES COSTANZO
IUD

RODRIGUEZ Ademar Jorge GATTI COLONNA LUEIRO MUENA
CASTRO

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a:
DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 27 de Junio de 2006